N°	0002267

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	20/12/2023		
Contrato N°	12/2023		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	CD-28001-23-229333
ID del Llamado:	425959 **Tipo de procedimiento:**	CD	
Proveedor:	DERFA S.R.L	**RUC:**	80090242-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
1	Provisión de chipita (En bandeja de 1 kg)	Unidad	Unidad			2	70.000	140.000
3	Provisión de Café negro (En termos de 1 lt)	Unidad	Unidad			4	29.000	116.000
4	Provisión de Cocido Negro (En termos de 1 lt)	Unidad	Unidad			2	29.000	58.000
5	Provisión de Leche (En termos de 1 lt)	Unidad	Unidad			2	20.000	40.000
*	Bocaditos salados(Variados)	Unidad	Unidad			350	2.350	822.500
*	Bocaditos dulces (Variados)	Unidad	Unidad			150	2.350	352.500
*	Jugo natural de naranjas en jarra de 1 lts	Unidad	Unidad			12	30.000	360.000
*	Hielo en bolsa de plasticos de 5kg	Unidad	Unidad			1	8.000	8.000
	Evento 21/12/2023							
TOTAL:								1.897.000

Son Guaranies:	Un millón ochocientos noventa y siete mil
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	24 Hs
Lugar de entrega:	División de Protocolo - Edificio del Decanato de la FPUNA
Objeto del Gasto:	284 Servicios de Catering

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado Concepción Vázquez División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Administrador Contratos L. Ruiz Díaz Control de Contratos FP-UNA	Dirección Administrativa y Financiera Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong Directora Administrativa y Financiera Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

Pepu PASTAS

Hechas como en Casa !!!

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID.DE MEDIDA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1-BOCADITOS SALADOS	350	UNIDAD	2350	822.500
2-BOCADITOS DULCES	150	UNIDAD	2350	352.500
3-JUGO NATURAL DE NARANJA (JARRA DE 1 L.)	12	UNIDAD	30.000	360.000
4-HIELO BOLSA DE 5 KILOS	1	KILO	8000	8.000
5-TAZAS MEDIANAS	50	UNIDAD	3000	150.000
6-PLATITOS MEDIANOS	50	UNIDAD	3000	150.000

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

ATENTAMENTE

DERFA S.R.L

Econ. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong
Directora Administrativa y Financiera
Facultad Politécnica - UNA

El original se encuentra en el legajo de la factura
Nº
Firma:

Oceania 610 e/Humberto Zarza
y Francisco Paredes
021 944 487
Villa Elisa - Paraguay

Escaneado con CamScanner